

DECRETO N°: E-1184/2018 /

COLINA, 17 de Mayo de 2018

VISTOS: Estos antecedentes **1)** Decreto Alcaldicio AP-164/2018 de fecha 31 de Enero de 2018, que delega al Administrador Municipal el ejercicio de parte de las Facultades del señor Alcalde, conforme lo autoriza la letra j) del artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades . **2)** Providencia N° 1268 de fecha 16 de Mayo de 2018, del Sr. Alcalde mediante la cual adjunta carta de la JUNTA DE VECINOS LAS CANTERAS, solicitando autorización para realizar, en conjunto con la Corporación Cultural y Asociación Gremial de Trabajadores de Canteros, la primera Ruta Patrimonial después de haber sido nombrado Patrimonio de Chile, consistente en una Expo Feria en la Plaza Patrimonial de Las Canteras, los días sábado 26 y domingo 27 de Mayo de 2018.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase a la **JUNTA DE VECINOS LAS CANTERAS**, representada por la señora **GLADYS VARGAS PACHECO**, para que realice en conjunto con la Corporación Cultural y Asociación Gremial de Trabajadores de Canteros, la **primera Ruta Patrimonial** después de haber sido nombrado Patrimonio de Chile, consistente en una **EXPO FERIA** en la Plaza Patrimonial de Las Canteras, los días sábado 26 y domingo 27 de Mayo de 2018, desde las 09:00 hasta las 18:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
FDO.)CARLOS MORALES GATTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

CMG/ACA/DVB/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Dirección de Seguridad Pública
- Carabineros de Chile
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo